



C I R C U L A R CSJATC25-5

Fecha: 14 de enero de 2024
Para: **JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN DE BARRANQUILLA**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
Asunto: *“Solicitud de información estadística 2024”*

Esta corporación se permite comunicar que hemos recibido oficio UDAEO25-73 de fecha 08 de enero de 2025, proveniente de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, a través del cual solicita la remisión de la gestión realizada por los Jueces de Paz y Reconsideración de Barranquilla, de conformidad con lo señalado en los numerales 1 y 2 del Artículo 12 del Acuerdo PCSJA19-11426 del 21 de octubre de 2019, según el listado que se anexa.

En virtud de lo anterior, se solicita a los señores Jueces de Paz y de Reconsideración que aún no han hecho el reporte de sus estadísticas correspondiente al año 2024, hacer lo propio a esta corporación, a más tardar el 20 de enero de la presente anualidad.

Cordialmente

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Presidente

OLRD/jmb

Anexo:

Formato para reporte de estadísticas
Oficio UDAEO25-73 de fecha 08 de enero de 2025